ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-11/2025
"CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y AQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:05** horas del día **02 de julio de 2025**, se celebra la **Octava Sesión Ordinaria** en las instalaciones de la Convocante ubicada en Calle Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, CP. 44680 en la Sala de Ex Presidentas, se reunieron en modelo híbrido los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en adelante OPD Sistema DIF Guadalajara, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 24,fracción VI, de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante la **Ley**, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo de Adjudicación, correspondiente al procedimiento de **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-11/2025 relativo al "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR"** de acuerdo con los memorándum **CO/083/2025; CO/085/2025; CO/088/2025; CO/089/2025 y CO/093/2025**, y en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY** y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**; de conformidad con lo establecido en el punto 11 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

PRIMERO.- Con fecha **04 de junio del 2025, en la Sexta Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara ante los Miembros del mismo, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-11/2025 relativo a la "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR"**, citada en el preámbulo del presente documento en el portal web **https://difgdl.gob.mx/compras-y-licitaciones/**, cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**, y lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 10 fracción XIV del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el OPD Sistema DIF Guadalajara.

SEGUNDO.- Con fecha **10 de junio de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al **PROCEDIMIENTO** establecido en el punto **8** de las **BASES** que rigen al **PROCEDIMIENTO LICITATORIO,** se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES,** tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

TERCERO.- Con fecha **18 de junio de 2025 se celebró la Séptima Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara ante los Miembros del mismo, se llevó a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 10, fracción IV, **49** fracción I y III del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, y a lo establecido en el punto 11 de las **BASES** que rigen al **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

No.	Licitantes que entregaron proposición en sobre cerrado:
1	JESÚS CRISTOBAL MÁRQUEZ BERNAL.
2	INVEDUC, S.A DE C.V.
3	VEGALAB, S.A DE C.V.
4	PLATAFORMA COMERCIAL MEDICA, S.A. DE C.V.
5	ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO

Calle Gral. Eulogio Parra 2539
Lomas de Guevara, 44679, Guadalajara Jal.
difgdl.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-11/2025
"CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y AQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR"

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **Comité de Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara,** es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme a los artículos 23 y 24 fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 10, fracción IX del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, así como lo establecido en el punto 19 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-11/2025 relativo a la "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR"**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales y administrativos:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 11.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA** emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes administrativamente.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Evaluación Legal-Administrativa fue realizada por la **Unidad Centralizada de Compras**, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

Documentación	***JESÚS CRISTOBAL MÁRQUEZ BERNAL***	***INVEDUC, S.A. DE C.V.***	***VEGALAB, S.A. DE C.V.***	***PLATAFORMA COMERCIAL MÉDICA, S.A. DE C.V.***	***ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO***
Manifiesto de personalidad con las caracteristicas señaladas en el segundo parrafo del numeral 7 de las bases	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) Anexo 2 (Propuesta Técnica). a.1 Documentos solicitados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) de las bases, conforme a cada uno de los Bloques y/o Partidas en los cuales participe.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Calle Gral. Eulogio Parra 2539
Lomas de Guevara, 44679, Guadalajara Jal.
difgdl.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1. Presentar fotocopia simple vigente del Registro en el Padrón del OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, (en caso de contar con él).	PRESENTA. PP581. No obligatorio. Vence mayo 2026.	NO PRESENTA. No obligatorio.	PRESENTA. PP1169. Vence mayo, 2025.	PRESENTA. PP1238 No obligatorio.	PRESENTA PP1159. No obligatorio.
Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Fotocopia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad y todas aquellas modificaciones trascendentales de la misma; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Fotocopia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A) y B) deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio, deberá de presentar la copia simple de la Boleta Registral.					
C. Fotocopia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
D. Fotocopia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad contando como referencia la fecha límite de pago, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE, en caso de que el comprobante no esté a nombre de la persona jurídica o física, deberán de presentar en copia simple contrato de arrendamiento.	NO APLICA	CUMPLE. Fecha límite de pago: 24 mayo 2025.	CUMPLE Fecha límite de pago 11 MAYO 2025	CUMPLE. Fecha límite de pago: JUNIO 2025	NO APLICA
3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Fotocopia simple de acta de nacimiento.	CUMPLE. FOLIO ELECTRÓNICO: 25006001220230020082	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE. FOLIO ELECTRÓNICO: 14098000120250046756
B. Fotocopia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Calle Gral. Eulogio Parra 2539
Lomas de Guevara, 44679, Guadalajara Jal.
difgdl.gob.mx

C. Fotocopia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad contando como referencia la fecha límite de pago, a nombre del PARTICIPANTE, en caso de que el comprobante no esté a nombre de la persona jurídica o física, deberán de presentar en copia simple contrato de arrendamiento.	CUMPLE. CFE, Fecha límite de pago 20 mayo 2025.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE. Fecha límite pago 22 mayo, 2025. Adjunta contrato.
e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE. Fecha límite pago 22 mayo, 2025. Adjunta contrato.
f) Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar)	CUMPLE. Sí acepta realizar aportación.	CUMPLE. Sí acepta realizar aportación.	CUMPLE. No acepta realizar aportación.	CUMPLE. Sí acepta realizar aportación.	CUMPLE. Sí acepta realizar aportación.
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	CUMPLE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE.	CUMPLE.
g.1 Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria. Deberá presentarse en sentido positivo de acuerdo al numeral 32 de las Bases.	NO CUMPLE.FECHA DE EXPEDICIÓN.-17 DE MAYO, 2025.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	CUMPLE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Calle Gral. Eulogio Parra 2539
Lomas de Guevara, 44679, Guadalajara Jal.
difgdl.gob.mx

h.1 Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. Deberá presentarse en Sentido Positivo, o bien Sin Opinión, cuando el particular no se encuentra registrado como patrón ante el IMSS, o en su caso Sin Opinión, cuando el particular esté registrado ante IMSS, pero no cuente con trabajadores activos.	NO CUMPLE. FECHA DE EXPEDICIÓN.- 26 DE MAYO, 2025.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE. EMITIDA 27 DE MAYO, 2025. Debe ser a partir del 04 de junio, 2025, conforme a Bases.	CUMPLE
h.2 Acuse de la autorización emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Señalado en el numeral 33).	CUMPLE.	CUMPLE	NO CUMPLE. Omite presentar acuse de autorización emitida por el IMSS para hcer pública la opinión de cumplimiento.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 34 de estas BASES.	CUMPLE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i.1 Constancia de Situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales Relativas a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos emitida por el INFONAVIT.	CUMPLE.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE. Fecha de expedición: 05 mayo 2025.	CUMPLE
Anexo 11 (Fotocopia de identificación Oficial Vigente).	CUMPLE. VIGENCIA.- 2021-2031.	CUMPLE: VIGENCIA: 2025-2035	CUMPLE VIGENCIA: 2021-2031	CUMPLE. Vigencia: 2022-2032	CUMPLE. Vigencia: 2022-2032
Anexo 12 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2 en caso de contar con ellos.	CUMPLE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE. MICRO

Calle Gral. Eulogio Parra 2539
Lomas de Guevara, 44679, Guadalajara Jal.
difgdl.gob.mx

Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	CUMPLE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 14 (Manifiesto de objeto social en actividad economica y profesionales)	CUMPLE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 15 (Manifiesto de Responsabilidad en Material de Propiedad Intelectual	CUMPLE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
o) Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 24 de las Bases y de conformidad con lo establecido en el Anexo 17.	CUMPLE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 17. Texto de la fianza del 10% de garantía de cumplimiento del contrato.	NO PRESENTA. No obligatorio.	PRESENTA. No obligatorio.	PRESENTA. No obligatorio.	NO PRESENTA. No obligatorio.	PRESENTA. No obligatorio
Caracteristicas de la propuesta (numeral 9 de las bases)					
a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal. La no observancia de este inciso será motivo suficiente para desechar la propuesta.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado de forma inviolable, con una portada señalando claramente nombre del "LICITANTE", Número y Nombre del "PROCESO", fecha y firma del representante Legal,	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.

Calle Gral. Eulogio Parra 2539
Lomas de Guevara, 44679, Guadalajara Jal.
difgdl.gob.mx

conteniendo los documentos señalados en el punto 11.1 de las presentes "BASES". Esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 64 de la "LEY". La no observancia de este inciso será motivo suficiente para desechar la propuesta.					
c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados. La no observancia de este inciso será motivo suficiente para desechar la propuesta.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
d) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar una sola propuesta para cada partida ofertada fuera el caso. La no observancia de este inciso será motivo suficiente para desechar la propuesta.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
e) Toda la documentación elaborada por el participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español. La no observancia de este inciso será motivo suficiente para desechar la propuesta. Con fundamento en el artículo 59 de la "LEY".	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
f) Será OBLIGATORIO presentar su propuesta con la totalidad de las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3, 1 de 3, 2 de 3, 3 de 3, página 1, página 2, página.... La no observancia de este inciso será motivo suficiente para desechar la propuesta.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.

Calle Gral. Eulogio Parra 2539
Lomas de Guevara, 44679, Guadalajara Jal.
difgdl.gob.mx

g) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
h) El "PARTICIPANTE" deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de IVA para el Fondo.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
i) La propuesta deberá estar dirigida al "Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara" con atención al Comité de Adquisiciones y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases y de acuerdo a las especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
j) La propuesta técnica deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas conforme al Anexo No. 1 y deberá ser presentado conforme al Anexo No.2 de las presentes "BASES", el cual deberá venir firmado por el "LICITANTE" o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español. Esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 59 de la "LEY".	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.

Calle Gral. Eulogio Parra 2539
Lomas de Guevara, 44679, Guadalajara Jal.
difgdl.gob.mx

k) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato del Anexo No. 3, en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados, debiendo considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
l) El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.

II.- De la Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes:

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la LEY y los resultados del dictamen legal – administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES **INVEDUC, S.A. DE C.V. y ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO, CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales – administrativos solicitados en el punto 11.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican solventes administrativamente sus **PROPOSICIONES**.

Las **propuestas** de los **participantes JESÚS CRISTOBAL MÁRQUEZ BERNAL, VEGALAB, S.A. DE C.V. y PLATAFORMA COMERCIAL MÉDICA, S.A. DE C.V., NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales – administrativos solicitados en el punto 11.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II de la Ley, debido a que no cumplen con los requerimientos solicitados mencionados en la tabla anterior, por lo que se califican **insolventes administrativamente sus PROPOSICIONES**, por lo siguiente:

JESÚS CRISTOBAL MÁRQUEZ BERNAL.- No cumple, al presentar la Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria con fecha 17 de mayo de 2025; debiendo ser de acuerdo a lo establecido en el numeral 32 de las Bases, que dice: ***"...con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas".***

VEGALAB, S.A. DE C.V.- No cumple, al omitir presentar el acuse de autorización emitida por el IMSS para hacer pública la opinión de cumplimiento, conforme a lo solicitado en el punto 11.1 inciso h), apartado h.2.

PLATAFORMA COMERCIAL MÉDICA, S.A. DE C.V.- No cumple, al presentar la Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, con fecha de emisión 27 de mayo, 2025, debiendo ser conforme a lo establecido en el punto 33 de las Bases **con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las BASES hasta el día del acto de**

Calle Gral. Eulogio Parra 2539
Lomas de Guevara, 44679, Guadalajara Jal.
difgdl.gob.mx

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, es decir a partir del 04 de junio, fecha en que fueron publicadas las bases. Además de presentar la Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el INFONAVIT, con fecha de expedición del 05 de mayo de 2025, debiendo ser de acuerdo a lo establecido en el numeral 34 de las Bases, que dice: ***"...con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas..."***.

Por lo que se descalifica la totalidad de la propuesta de los Licitantes **JESÚS CRISTOBAL MÁRQUEZ BERNAL, VEGALAB, S.A. DE C.V. y PLATAFORMA COMERCIAL MÉDICA, S.A. DE C.V.,** conforme a lo solicitado en el punto 14 incisos b) y e), respectivamente, que dicen: *"Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos." "La falta de cualquier documento solicitado."*

Tercero. Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes **TÉCNICAMENTE.**

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, cumpliendo con el punto 11.1 y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-11/2025 relativo al "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR"**, la evaluación de los requisitos técnicos de las **PROPOSICIONES** recibidas, fue realizada por el titular de la **Dirección del Área de Salud y Bienestar la Mtra. Mariana Soto González**, mediante memorándum **DSB/173/2025**, del cual se derivó el correspondiente Dictamen Técnico, tomándose en consideración la evaluación técnica de los licitantes **INVEDUC, S.A. DE C.V. y ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO.**

Este dictamen constituye parte integral de la documentación soporte y que es empleada para la emisión del presente fallo, siendo debidamente integrado al expediente de contratación, conforme a los requisitos técnicos establecidos en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con base en el análisis exhaustivo de la documentación presentada se han fundamentado y motivado las razones para determinar el cumplimiento o incumplimiento de las propuestas evaluadas, observándose los siguientes resultados:

BLOQUE 5.- MATERIAL E INSTRUMENTAL MÉDICO				LICITANTE	
	ASPECTOS TÉCNICOS:			INVEDUC S.A. DE C.V	ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE
1	15	Pieza	Oxímetro de pulso para uso pediátrico, adulto.	Si	Si
2	30	Pieza	Termómetro digital de frente infrarrojo HG01. Con alarma por fiebre alta, que tome la temperatura de: Oído, frente, medio ambiente.	Si	Si
3	50	Cajas	Gasas esterilizadas caja con 10 gasas	Si	Si
4	20	Pieza	Alcohol etílico, sin desnaturalizar 96° G.L. 500 ml	Si	Si

5	5000	Pieza	Abatelenguas de madera a granel, medida para adulto de 15 cm de largo.	Si	Si
6	20	Cajas	Venditas transpiel resistentes al agua, caja con 100 pzas	Si	Si
7	30	Pieza	Pomada antiséptica de 85grs con formula Nutrifurazona de 0.2mg	Si	Si
8	15	Pieza	Crema tipo Vaselina para bebe de 230 grs	Si	Si
9	30	Pieza	Compresas de Gel Frío y Calor Reutilizables estilo terapéutico, de medida 13cm×23cm flexible y adaptable a cualquier parte del cuerpo.	Si	Si
10	10	Galón	Sanitizante para superficies Galón 4 lt	Si	Si
11	1000	Pieza	Cubrebocas tricapa	Si	Si
12	10	Cajas	Guantes P/exploración -Estériles-Latex-Caja con 100 piezas	Si	Si
13	10	Pieza	Torundas de algodón, bolsas de 500 gramos	Si	Si
14	20	Cajas	Guantes NITRILO-NO ESTERIL Caja con 100 Guantes	Si	Si
15	100	Cajas	Cubrebocas tipo KN95 C/ 10 pzas	Si	Si
16	50	Pieza	Vendas elásticas de 10cms x 5 mts de largo.	Si	Si
17	50	Pieza	Vendas elásticas de 5cm x 5 mts de largo.	Si	Si
18	50	Pieza	Vendas elásticas de 15cm x 5 mts de largo.	Si	Si
19	10	Cajas	Lancetas estériles calibre 28 caja c/200 pzas.	Si	Si
20	100	Pieza	Jeringa desechable de 5 mls	Si	Si
21	100	Pieza	Jeringa desechable de 3 mls	Si	Si
22	100	Pieza	Jeringas de 1.0 mls	Si	Si
23	100	Pieza	Jeringas de 10 mls	Si	Si

24	100	Pieza	Batas desechables, para paciente de tela micro porosa tamaño mediano, de manga corta.	Si	Si
25	1	Caja	Hojas de bisturí No. 12, alto carbón caja con 100 piezas.	Si	Si
26	50	Pieza	Glucómetro con pantalla LCD + 1 Puncionador + 10 Tiras reactivas + 10 Lancetas y con capacidad de almacenaje de 500 resultados. Tiempo de análisis de 5s. Con advertencia de tiras vencidas.	Si	Si
27	10	Pieza	Monitor de Presión arterial, BC32, Baumanómetro Digital de muñeca con detector de arritmias.	Si	Si
28	1	kit	Estuche de Diagnóstico Recargable halógeno 3.5 V. Oftalmo Coaxial y convertidor batería C	Si	Si
29	5	Pieza	Báscula Metálica con Estadiómetro de 2.02cm. de 200kg y con división de 50grs, pila recargable, cable USB, medición de alto preciso: Rango de 70 a 190 cm, utilizada en niños y adultos.	Si	Si
30	5	Pieza	Báscula Médica para Bebé (20 kg / 100 g) material de plástico, con display en LCD, 1 memoria fijadora de peso, y estadiómetro para medición.	Si	Si

Cuarto. – PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción de la **LEY**, los licitantes **INVEDUC, S.A. DE C.V. y ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO** para la **PARTIDA ÚNICA con los consecutivos del 1** al **14** de las **BASES**, **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, por lo que se califican como **SOLVENTES** y susceptibles de Evaluación Económica.

Con fundamento en los artículo 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme al punto 11.1 de las **BASES** de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-11/2025 relativo a la "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR", se procede a analizar la **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren a la **CONVOCANTE** las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En este sentido, conforme a lo que establece el punto 11.2 de las **BASES** de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-11/2025 relativo a la "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR", se elabora cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado, de las **PROPOSICIONES** presentadas que resultaron solventes en la Evaluación Legal-Administrativa y Técnica, toda vez que, si bien es cierto que los **participantes**

Calle Gral. Eulogio Parra 2539
Lomas de Guevara, 44679, Guadalajara Jal.
difgdl.gob.mx

DIF Guadalajara

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-11/2025
"CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y AQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR"

INVEDUC, S.A. DE C.V. y ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO, por lo que corresponde al siguiente Bloque y Partidas, reúnen todos los requerimientos del punto 11.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, este hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que acrediten que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto autorizado para este procedimiento licitatorio, observándose lo siguiente:

BLOQUE	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	INVEDUC, S.A. DE C.V.				ANA LILIA GONZALEZ MONTELONGO				PRECIO UNITARIO MEDIA (ANTES DE IVA)	VPIM
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL		
BLOQUE 1	NO OFERTARON.													
BLOQUE 2	NO OFERTARON.													
BLOQUE 3	NO OFERTARON.													
BLOQUE 4	NO OFERTARON.													
BLOQUE 5.	1	15	Pieza	Oxímetro de pulso para uso pediátrico, adulto.	$448.20	$6,723.00	$1,075.68	$7,798.68	$273.75	$4,106.25	$657.00	$4,763.25	$341.07	-19.74%
BLOQUE 5.	2	30	Pieza	Termómetro digital de frente infrarrojo HG01. Con alarma por fiebre alta, que tome la temperatura de: Oído, frente, medio ambiente.	$490.00	$14,700.00	$2,352.00	$17,052.00	$323.75	$9,712.50	$1,554.00	$11,266.50	$548.12	-40.93%
BLOQUE 5.	3	50	Cajas	Gasas esterilizadas caja con 10 gasas	$44.38	$2,219.00	$355.04	$2,574.04	$17.50	$875.00	$140.00	$1,015.00	$27.78	-37.01%
BLOQUE 5.	4	20	Pieza	Alcohol etílico, sin desnaturalizar 96° G.L. 500 ml	$56.00	$1,120.00	$179.20	$1,299.20	$37.50	$750.00	$120.00	$870.00	$47.17	-20.50%
BLOQUE 5.	5	5000	Pieza	Abatelenguas de madera a granel, medida para adulto de 15 cm de largo.	$0.70	$3,500.00	$560.00	$4,060.00	$0.36	$1,800.00	$288.00	$2,088.00	$0.48	-25.00%
BLOQUE 5.	6	20	Cajas	Venditas transpiel resistentes al agua, caja con 100 pzas	$105.75	$2,115.00	$338.40	$2,453.40	$38.13	$762.60	$122.02	$884.62	$79.55	-52.07%
BLOQUE 5.	7	30	Pieza	Pomada antiséptica de 85grs con fórmula Nutrifurazona de 0.2mg	$635.00	$19,050.00	$3,048.00	$22,098.00	$422.25	$12,667.50	$0.00	$12,667.50	$508.28	-16.93%
BLOQUE 5.	8	15	Pieza	Crema tipo Vaselina para bebe de 230 grs	$49.88	$748.20	$119.71	$867.91	$27.13	$406.95	$65.11	$472.06	$58.03	-53.25%

Calle Gral. Eulogio Parra 2539
Lomas de Guevara, 44679, Guadalajara Jal.
difgdl.gob.mx

Gobierno de Guadalajara

La Ciudad que te cuida

BLOQUE 5.	9	30	Pieza	Compresas de Gel Frío y Calor Reutilizables estilo terapéutico, de medida 13cm×23cm flexible y adaptable a cualquier parte del cuerpo.	$78.57	$2,357.10	$377.14	$2,734.24	$171.25	$5,137.50	$822.00	$5,959.50	$135.52	-42.02%
BLOQUE 5.	10	10	Galón	Sanitizante para superficies Galón 4 lt	$383.33	$3,833.30	$613.33	$4,446.63	$180.66	$1,806.60	$289.06	$2,095.66	$283.11	-36.19%
BLOQUE 5.	11	1000	Pieza	Cubrebocas tricapa	$1.30	$1,300.00	$208.00	$1,508.00	$1.14	$1,140.00	$182.40	$1,322.40	$1.51	-24.50%
BLOQUE 5.	12	10	Cajas	Guantes P/exploración - Estériles-Latex-Caja con 100 piezas	$222.22	$2,222.20	$355.55	$2,577.75	$177.38	$1,773.80	$283.81	$2,057.61	$224.77	-21.08%
BLOQUE 5.	13	10	Pieza	Torundas de algodón, bolsas de 500 gramos	$101.91	$1,019.10	$163.06	$1,182.16	$117.25	$1,172.50	$187.60	$1,360.10	$105.30	-3.22%
BLOQUE 5.	14	20	Cajas	Guantes NITRILO-NO ESTERIL Caja con 100 Guantes.	$157.41	$3,148.20	$503.71	$3,651.91	$123.63	$2,472.60	$395.62	$2,868.22	$143.68	-13.95%
BLOQUE 5.	15	100	Cajas	Cubrebocas tipo KN95 C/ 10 pzas	$19.69	$1,968.80	$315.01	$2,283.81	$98.44	$9,844.00	$1,575.04	$11,419.04	$94.48	-79.16%
BLOQUE 5.	16	50	Pieza	Vendas elásticas de 10cms x 5 mts de largo.	$7.06	$353.00	$56.48	$409.48	$7.50	$375.00	$60.00	$435.00	$9.25	-23.68%
BLOQUE 5.	17	50	Pieza	Vendas elásticas de 5cm x 5 mts de largo.	$3.65	$182.50	$29.20	$211.70	$4.38	$219.00	$35.04	$254.04	$4.93	-25.96%
BLOQUE 5.	18	50	Pieza	Vendas elásticas de 15cm x 5 mts de largo.	$9.03	$451.50	$72.24	$523.74	$12.13	$606.50	$97.04	$703.54	$11.72	-22.95%
BLOQUE 5.	19	10	Cajas	Lancetas estériles calibre 28 caja c/200 pzas.	$283.83	$2,838.30	$454.13	$3,292.43	$298.75	$2,987.50	$478.00	$3,465.50	$350.91	-19.12%
BLOQUE 5.	20	100	Pieza	Jeringa desechable de 5 mls	$1.81	$181.00	$28.96	$209.96	$1.53	$153.00	$24.48	$177.48	$1.79	-14.53%
BLOQUE 5.	21	100	Pieza	Jeringa desechable de 3 mls	$1.81	$181.00	$28.96	$209.96	$1.53	$153.00	$24.48	$177.48	$1.72	-11.05%
BLOQUE 5.	22	100	Pieza	Jeringas de 1.0 mls	$2.48	$248.00	$39.68	$287.68	$1.57	$157.00	$25.12	$182.12	$2.18	-27.98%
BLOQUE 5.	23	100	Pieza	Jeringas de 10 mls	$2.79	$279.00	$44.64	$323.64	$1.86	$186.00	$29.76	$215.76	$2.52	-26.19%

Calle Gral. Eulogio Parra 2539
Lomas de Guevara, 44679, Guadalajara Jal.
difgdl.gob.mx

BLOQUE 5.	24	100	Pieza	Batas desechables, para paciente de tela micro porosa tamaño mediano, de manga corta.	$44.62	$4,462.00	$713.92	$5,175.92	$13.75	$1,375.00	$220.00	$1,595.00	$36.04	-61.85%
BLOQUE 5.	25	1	Caja	Hojas de bisturí No. 12, alto carbón caja con 100 piezas.	$248.00	$248.00	$39.68	$287.68	$319.44	$319.44	$51.11	$370.55	$264.00	-6.06%
BLOQUE 5.	26	50	Pieza	Glucómetro con pantalla LCD + 1 Puncionador + 10 Tiras reactivas + 10 Lancetas y con capacidad de almacenaje de 500 resultados. Tiempo de análisis de 5s. Con advertencia de tiras vencidas.	$566.39	$28,319.50	$4,531.12	$32,850.62	$626.94	$31,347.00	$5,015.52	$36,362.52	$608.25	-6.88%
BLOQUE 5.	27	10	Pieza	Monitor de Presión arterial, BC32, Baumanómetro Digital de muñeca con detector de arritmias.	$747.60	$7,476.00	$1,196.16	$8,672.16	$973.75	$9,737.50	$1,558.00	$11,295.50	$812.85	-8.03%
BLOQUE 5.	28	1	Kit	Estuche de Diagnóstico Recargable halógeno 3.5 V. Oftalmo Coaxial y convertidor batería C	$10,790.07	$10,790.07	$1,726.41	$12,516.48	$8,658.75	$8,658.75	$1,385.40	$10,044.15	$9,339.02	-7.28%
BLOQUE 5.	29	5	Pieza	Báscula Metálica con Estadiómetro de 2.02cm. de 200kg y con división de 50grs, pila recargable, cable USB, medición de alto preciso: Rango de 70 a 190 cm, utilizada en niños y adultos.	$3,780.00	$18,900.00	$3,024.00	$21,924.00	$7,041.88	$35,209.40	$5,633.50	$40,842.90	$4,756.43	-20.53%
BLOQUE 5.	30	5	Pieza	Báscula Médica para Bebé (20 kg / 100 g) material de plástico, con display en LCD, 1 memoria fijadora de peso, y estadiómetro para medición.	$3,465.00	$17,325.00	$2,772.00	$20,097.00	$1,923.75	$9,618.75	$1,539.00	$11,157.75	$2,628.98	-26.83%
						$158,258.77	$25,321.40	$183,580.17		$155,530.64	$22,858.10	$178,388.74		

** VPIM - Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

Calle Gral. Eulogio Parra 2539
Lomas de Guevara, 44679, Guadalajara Jal.
difgdl.gob.mx

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de la propuesta solvente más económica con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción I y 69 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero.- De conformidad con lo establecido en los artículos 49, 67 y 83 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** en **CONTRATO CERRADO** de la siguiente manera:

1. Para el Bloque 5, correspondiente a las **Partidas: 13, 16, 17, 18, 19, 25, 26, 27 y 29** al proveedor **INVEDUC, S.A. DE C.V.,** relacionadas con la **Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC-11/2025** denominada **"CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR"** por un monto de **$69,353.97 (sesenta y nueve mil trescientos cincuenta y tres pesos 97/100 moneda nacional),** que la presente adjudicación SI genera impuestos. Lo anterior por tratarse del **PARTICIPANTE**, cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros de la **LICITACIÓN** y de ofrecer un precio solvente, con el detalle de costos unitarios para cada uno de los productos que integran las partidas señalados en la presente acta.

   Montos adjudicados con impuestos incluidos, detallados de la siguiente manera:

BLOQUE	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	INVEDUC, S.A. DE C.V.			
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
BLOQUE 5.- MATERIAL E INSTRUMENTAL MÉDICO.	13	10	Pieza	Torundas de algodón, bolsas de 500 gramos	$101.91	$1,019.10	$163.06	$1,182.16
BLOQUE 5.- MATERIAL E INSTRUMENTAL MÉDICO.	16	50	Pieza	Vendas elásticas de 10cms x 5 mts de largo.	$7.06	$353.00	$56.48	$409.48
BLOQUE 5.- MATERIAL E INSTRUMENTAL MÉDICO.	17	50	Pieza	Vendas elásticas de 5cm x 5 mts de largo.	$3.65	$182.50	$29.20	$211.70

BLOQUE 5.- MATERIAL E INSTRUMENTAL MÉDICO.	18	50	Pieza	Vendas elásticas de 15cm x 5 mts de largo.	$9.03	$451.50	$72.24	$523.74
BLOQUE 5.- MATERIAL E INSTRUMENTAL MÉDICO.	19	10	Cajas	Lancetas estériles calibre 28 caja c/200 pzas.	$283.83	$2,838.30	$454.13	$3,292.43
BLOQUE 5.- MATERIAL E INSTRUMENTAL MÉDICO.	25	1	Caja	Hojas de bisturí No. 12, alto carbón caja con 100 piezas.	$248.00	$248.00	$39.68	$287.68
BLOQUE 5.- MATERIAL E INSTRUMENTAL MÉDICO.	26	50	Pieza	Glucómetro con pantalla LCD + 1 Puncionador + 10 Tiras reactivas + 10 Lancetas y con capacidad de almacenaje de 500 resultados. Tiempo de análisis de 5s. Con advertencia de tiras vencidas.	$566.39	$28,319.50	$4,531.12	$32,850.62
BLOQUE 5.- MATERIAL E INSTRUMENTAL MÉDICO.	27	10	Pieza	Monitor de Presión arterial, BC32, Baumanómetro Digital de muñeca con detector de arritmias.	$747.60	$7,476.00	$1,196.16	$8,672.16
BLOQUE 5.- MATERIAL E INSTRUMENTAL MÉDICO.	29	5	Pieza	Báscula Metálica con Estadiómetro de 2.02cm. de 200kg y con división de 50grs, pila recargable, cable USB, medición de alto preciso: Rango de	$3,780.00	$18,900.00	$3,024.00	$21,924.00

Calle Gral. Eulogio Parra 2539
Lomas de Guevara, 44679, Guadalajara Jal.
difgdl.gob.mx

				70 a 190 cm, utilizada en niños y adultos.				

1. Para el Bloque 5, correspondiente a las **Partidas: 1, 3, 4, 5, 7, 10, 11, 12, 14, 20, 21, 22, 23, 28 y 30** al proveedor **ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO,** relacionadas con la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC-11/2025 denominada **"CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR"** por un monto de **$51,702.37 (cincuenta y un mil setecientos dos pesos 37/100 moneda nacional),** que la presente adjudicación SI genera impuestos, a excepción de la **Partida 7**. Lo anterior por tratarse del **PARTICIPANTE**, cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros de la **LICITACIÓN** y de ofrecer un precio solvente, con el detalle de costos unitarios para cada uno de los productos que integran las partidas señalados en la presente acta.

   Montos adjudicados con impuestos incluidos, detallados de la siguiente manera:

BLOQUE	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO			
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
BLOQUE 5.- MATERIAL E INSTRUMENTAL MÉDICO.	1	15	Pieza	Oxímetro de pulso para uso pediátrico, adulto.	$273.75	$4,106.25	$657.00	$4,763.25
BLOQUE 5.- MATERIAL E INSTRUMENTAL MÉDICO.	3	50	Cajas	Gasas esterilizadas caja con 10 gasas	$17.50	$875.00	$140.00	$1,015.00
BLOQUE 5.- MATERIAL E INSTRUMENTAL MÉDICO.	4	20	Pieza	Alcohol etílico, sin desnaturalizar 96° G.L. 500 ml	$37.50	$750.00	$120.00	$870.00
BLOQUE 5.- MATERIAL E INSTRUMENTAL MÉDICO.	5	5000	Pieza	Abatelenguas de madera a granel, medida para adulto de 15 cm de largo.	$0.36	$1,800.00	$288.00	$2,088.00
BLOQUE 5.- MATERIAL E INSTRUMENTAL MÉDICO.	7	30	Pieza	Pomada antiséptica de 85grs con	$422.25	$12,667.50	$0.00	$12,667.50

				fórmula Nutrifurazona de 0.2mg				
BLOQUE 5.- MATERIAL E INSTRUMENTAL MÉDICO.	10	10	Galón	Sanitizante para superficies Galón 4 lt	$180.66	$1,806.60	$289.06	$2,095.66
BLOQUE 5.- MATERIAL E INSTRUMENTAL MÉDICO.	11	1000	Pieza	Cubrebocas tricapa	$1.14	$1,140.00	$182.40	$1,322.40
BLOQUE 5.- MATERIAL E INSTRUMENTAL MÉDICO.	12	10	Cajas	Guantes P/exploración - Estériles-Latex- Caja con 100 piezas	$177.38	$1,773.80	$283.81	$2,057.61
BLOQUE 5.- MATERIAL E INSTRUMENTAL MÉDICO.	14	20	Cajas	Guantes NITRILO-NO ESTERIL Caja con 100 Guantes.	$123.63	$2,472.60	$395.62	$2,868.22
BLOQUE 5.- MATERIAL E INSTRUMENTAL MÉDICO.	20	100	Pieza	Jeringa desechable de 5 mls	$1.53	$153.00	$24.48	$177.48
BLOQUE 5.- MATERIAL E INSTRUMENTAL MÉDICO.	21	100	Pieza	Jeringa desechable de 3 mls	$1.53	$153.00	$24.48	$177.48
BLOQUE 5.- MATERIAL E INSTRUMENTAL MÉDICO.	22	100	Pieza	Jeringas de 1.0 mls	$1.57	$157.00	$25.12	$182.12
BLOQUE 5.- MATERIAL E INSTRUMENTAL MÉDICO.	23	100	Pieza	Jeringas de 10 mls	$1.86	$186.00	$29.76	$215.76
BLOQUE 5.- MATERIAL E INSTRUMENTAL MÉDICO.	28	1	Kit	Estuche de Diagnóstico Recargable halógeno 3.5 V. Oftalmo Coaxial	$8,658.75	$8,658.75	$1,385.40	$10,044.15

Calle Gral. Eulogio Parra 2539
Lomas de Guevara, 44679, Guadalajara Jal.
difgdl.gob.mx

				y convertidor batería C				
BLOQUE 5.- MATERIAL E INSTRUMENTAL MÉDICO.	30	5	Pieza	Báscula Médica para Bebé (20 kg / 100 g) material de plástico, con display en LCD, 1 memoria fijadora de peso, y estadiómetro para medición.	$1,923.75	$9,618.75	$1,539.00	$11,157.75

Segundo. - En cumplimento al punto 20 de las **BASES** de la **LICITACIÓN,** artículos 69 numeral 5 y 79 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19 fracción I de la Ley de Procedimiento Administrativa del Estado de Jalisco, se establece que los proveedores **INVEDUC, S.A. DE C.V. y ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO,** tendrán que comparecer ante la **DIRECCIÓN JURÍDICA** del OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, para la firma del **CONTRATO,** dentro de los **15 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Asimismo, será requisito indispensable que los proveedores **INVEDUC, S.A. DE C.V. y ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO,** acrediten su registro, vigencia y actualización ante el Registro en el Padrón de Proveedores del OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, en términos del artículo 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tercero.- Apercíbase a los proveedores **INVEDUC, S.A. DE C.V. y ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO** que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas la sanciones establecidas en el punto 25 y 26 de las **BASES,** así como las previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto.- Notifíquese a los proveedores **INVEDUC, S.A. DE C.V. y ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO,** que la entrega de la garantía será dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a la firma del **CONTRATO,** de conformidad con lo señalado en el punto **24** de las **BASES** de la **Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC-11/2025** denominada **"CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR",** según corresponda.

Quinto.- De acuerdo con el numeral **22** de la **BASES,** el **CONTRATO** a celebrarse con los **proveedores: INVEDUC, S.A. DE C.V. y ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO** tendrá una vigencia a partir de la notificación y publicación del FALLO y hasta dentro de los 20 días naturales posteriores a la notificación del fallo para la entrega de los bienes, conforme a los plazos establecidos en las **BASES,** sus anexos y la **PROPUESTA** de los **PROVEEDORES,** de conformidad con los artículos 76 y 83 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA,** en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuestas presentada por los **PROVEEDORES.**

Sexto.- Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN DE FALLO** a los **PARTICIPANTES,** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen el presente proceso de **LICITACIÓN,** de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Séptimo.- Que **SÍ ES VOLUNTAD** de los proveedores **INVEDUC, S.A. DE C.V. y ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO** realizar la aportación cinco al millar para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco, con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado,

Calle Gral. Eulogio Parra 2539
Lomas de Guevara, 44679, Guadalajara Jal.
difgdl.gob.mx

lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Octavo.- Que se declara **DESIERTO la totalidad del Bloque 1, Bloque 2, Bloque 3 y Bloque 4, conforme a lo establecido en el punto 16 inciso b) de las Bases que dice:** *"Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES.**".* Asimismo, se declaran desiertas las **partidas 2, 6, 8, 9, 15 y 24** correspondientes al **Bloque 5**, considerando lo establecido en Bases en el punto 16 inciso d) y e) que dicen: *"Si la oferta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**."* *"Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**."*

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN DE FALLO** en el portal: https://difgdl.gob.mx/compras-y-licitaciones/ protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a la Ley de la Materia.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación, dictámenes que los sustentes o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la LEY, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas.

La evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
Lic. Eloisa Barrera Reyes.	Directora del Área de Compras y Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara.
Lic. Jossue Osvaldo Saldaña Montes.	Persona designada para el proceso en la Unidad Centralizada de Compras del OPD Sistema DIF Guadalajara.

El dictamen de evaluación técnica, fue emitido por:

NOMBRE	CARGO
Mtra.Mariana Soto González.	Director del Área de Salud y Bienestar del OPD Sistema DIF Guadalajara

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las **10:50** horas del día **02 de julio de 2025.**

Cúmplase. Así lo resolvió el **COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA,** con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los dictámenes legales, administrativos, técnicos y económicos efectuados por las Áreas Requirentes y la Unidad- Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.-**

NOMBRE	CARGO ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez.	**Presidente Suplente** del Comité de Adquisiciones.		

Calle Gral. Eulogio Parra 2539
Lomas de Guevara, 44679, Guadalajara Jal.
difgdl.gob.mx

DIF Guadalajara

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-11/2025
"CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y AQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR"

NOMBRE	CARGO ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Eloisa Barrera Reyes.	**Secretaria Técnico** del Comité de Adquisiciones.		
Lic. Miguel Ángel Mendoza Ángulo.	Representante Suplente del Titular de la Tesorería Municipal del Gobierno de Guadalajara. **Vocal.**		
Lic. Karen Jazmín Frías Nungaray.	Representante Suplente del Titular de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno Municipal de Guadalajara. **Vocal.**		
Lic. Brihanda Stephanie Martínez Haro.	Representante Suplente del Titular de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara. **Vocal.**		
Lic. Elliot Damián Andrade Chávez.	Representante Suplente del Titular de la Consejería Jurídica del Gobierno Municipal de Guadalajara. **Vocal.**		
Lic. Fabián Omar Muro Muro.	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Guadalajara. **Vocal.**		
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco.	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. **Vocal.**		
INVITADO PERMANENTE			
Mtra. Karla Córdova Medina.	Titular de Contraloría Interna del OPD Sistema DIF Guadalajara. **Invitada Permanente.**		
Lic. Aranzazú Méndez González	Titular de la Dirección Jurídica del OPD Sistema DIF Guadalajara. **Invitada Permanente.**		
INVITADO PERMANENTE			
L.C.P. Adriana Elizabeth Ramos Lizaola.	Directora del Área de Finanzas del OPD Sistema DIF Guadalajara. **Invitada.**		

Calle Gral. Eulogio Parra 2539
Lomas de Guevara, 44679, Guadalajara Jal.
difgdl.gob.mx

DIF Guadalajara

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-11/2025
"CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y AQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR"

POR EL ÁREA REQUIRENTE

Nombre	Puesto	Firma	Antefirma
Mtra. Mariana Soto González.	Director del Área de Salud y Bienestar.	Mariana Soto	MSG.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en la siguiente liga: https://difgdl.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso-de-privacidad-DIF-Guadalajara.pdf

---------- FIN DE ACTA ----------

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-101/2025 con Concurrencia del Comité **"CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y AQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR".**

Calle Gral. Eulogio Parra 2539
Lomas de Guevara, 44679, Guadalajara Jal.
difgdl.gob.mx

Gobierno de Guadalajara

La Ciudad que te cuida